CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1745
EXPEDIENTE N° 3511 - 04992 /05.

NEUQUÉN, 18 OCT 2005

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés provincial del **"Primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur"** y **"Primer Encuentro Patagónico de Musicoterapia"** presentada por la Asociación de Musicoterapeutas de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que su objetivo es generar un espacio de reflexión y enriquecimiento profesional de los participantes comprometidos con esta temática, que permita desarrollarlo en su ámbito educativo con alumnos con capacidades especiales;

Que los temas centrales del Congreso y del Encuentro son Aplicaciones en Musicoterapia Clínica, Musicoterapia en el Ámbito Educativo, Musicoterapia y Comunidad, Musicoterapia y Prevención Psico – Social, Legislación y Musicoterapia, Musicoterapia y Nuevas tendencias, Tecnologías e Investigación en Musicoterapia;

Que dicho Congreso es declarado de interés provincial por el Ministerio de Salud y Seguridad Social - Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén;

Que cuenta con la aprobación de la Dirección General de Educación Especial;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) DECLARAR de Interés Provincial el " **Primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur"** y **"Primer Encuentro Patagónico de Musicoterapia"** que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén, entre los días 20 al 22 de octubre del 2005.

2°) ESTABLECER que a través de la Dirección General de Educación Especial se realizarán las comunicaciones correspondientes.

3°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primario y Especial; Dirección General de Distrito Regional ZonaI I a VIII y **GIRAR** a la Dirección General de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 2°). Cumplido, **Archivar**.

MC.

ES COPIA

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof GUILLERMO C VIOLA
Local por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación